

Análisis de procedimientos ante una emergencia aeroportuaria



El Aeropuerto de Bilbao, siguiendo el programa de revisión de su Plan de Emergencia, realizó el pasado 6 de octubre un simulacro con el objeto de evaluar los procedimientos de actuación y coordinación establecidos en dicho plan, analizar su eficacia y comprobar el grado de conocimiento e integración de los diferentes colectivos implicados en la atención de una emergencia aeroportuaria.

Todos los aeropuertos que componen la red de Aena disponen de un Plan de Emergencia, que incluye tanto las emergencias exteriores como el Plan de Autoprotección del Aeropuerto, destinado a minimizar las consecuencias que podrían derivarse de un accidente aéreo, tanto en la zona de movimientos del aeropuerto como en el ámbito de sobrevuelo de las aeronaves durante las operaciones de aterrizaje y despegue que éstas realizan diariamente. Su cometido fundamental es garantizar, por un lado, la protección de las vidas humanas y los bienes que pudieran verse afectados por un incidente de ese tipo y, por otro, la continuidad o restablecimiento de la operatividad aeroportuaria.

En el simulacro se analizaron los tiempos de reacción y respuesta de todos los colectivos (internos y externos) implicados. Con este ejercicio, el aeródromo vasco cumple con la normativa de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) en materia de planificación de emergencias en los aeropuertos, pero también atiende a la legislación que aplican las administraciones nacionales, autonómicas y locales, que obliga al gestor de una instalación aeroportuaria a contar con un Plan de Autoprotección. Esta práctica obedece, además, al compromiso de Aena de ofrecer un servicio de calidad y seguro.

DESARROLLO DEL EJERCICIO

El simulacro desarrollado tuvo como centro del guion el accidente de una aeronave comercial con 24 ocupantes en el despegue por la pista 12-30. Viajaban en ella cinco tripulantes y 19 pasajeros.

Durante la maniobra de despegue sufre una grave avería con fallo de motor y pérdida brusca de la sustentación. Tras conseguir elevarse unos metros sobre el suelo, se precipita en las inmediaciones del aeropuerto, a la derecha del eje de la pista. Los restos de la aeronave se localizan en las proximidades de la carretera BI-3707.

Como consecuencia del impacto e incendio posterior de la aeronave, la misma sufre importantes daños estructurales.



El balance es de cinco fallecidos, ocho heridos y once ilesos.

La Torre de Control es la primera en percatarse del accidente. El controlador activa la alarma general, comunicando a Operaciones y bomberos del aeropuerto.

Operaciones contacta con 112 (Sos Deiak) para notificar el hecho, facilitando los datos disponibles en ese momento: zona aproximada del siniestro, tipo de aeronave y capacidad para pasajeros y combustible de la misma.



Sos Deiak activa entonces la táctica operativa del Sistema Vasco de Atención de Emergencias para el caso de accidente de aeronave en el Aeropuerto de Bilbao. Controlado el incendio por una dotación de bomberos de Aena y cuando las circunstancias lo permitan, los bomberos penetran en los restos del fuselaje para terminar de sofocar el fuego en el interior del avión, ventilarlo, y rescatar a los heridos graves que no han podido abandonar la aeronave por sus propios medios.

Durante estos primeros minutos van accediendo al lugar del accidente los medios de ayuda exterior activados por la Dirección de Atención de Emergencias del Gobierno Vasco. Bomberos y servicios sanitarios atienden a las víctimas que se encuentran en las proximidades de la aeronave siniestrada y rescatan a los heridos.

Se realiza la cesión de mando en puesto de mando principal (PMP) y puesto de mando avanzado (PMA). La emergencia pasa a estar dirigida por los efectivos de la Dirección de Atención de Emergencias del Gobierno Vasco.

Constituida el área de socorro y clasificados los heridos para determinar el orden de prioridad en su tratamiento y transporte, se procede a la estabilización y evacuación de éstos por parte de los efectivos sanitarios.

Mientras, en el edificio terminal los familiares de las personas implicadas en el accidente son atendidos y derivados a la Sala de Familiares, donde se coordina la Atención a los Familiares por psicólogos, Responsable del Aeropuerto de Asistencia a Víctimas (RAAV) y la Persona de Contacto (PECO) del Gobierno Vasco.

COLECTIVOS PARTICIPANTES

En la realización de este simulacro se han involucrado diferentes colectivos de Aena y de otras organizaciones externas que, habitualmente, prestan sus servicios en el aeropuerto como la Dirección del aeropuerto, Torre de Control, Operaciones, Seguridad aeroportuaria, Compañía aérea, Guardia Civil, Agentes Handling y Aemet.

Los medios intervinientes externos al Aeropuerto fueron:

- Dirección de Atención de Emergencias del Gobierno Vasco
- Servicio Vasco de Salud – Osakidetza
- Guardia Civil
- Policía Nacional
- Ertzaintza
- Bomberos de Bizkaia
- Cruz Roja
- Escuela de Enfermería
- Ayuntamiento de Loiu
- Delegación del Gobierno

Este ejercicio se enmarca en el Plan de Emergencia, que se mantiene actualizado y operativo mediante la realización periódica, por parte de sus diferentes servicios, de simulacros parciales para poner a prueba y evaluar su capacidad de respuesta, con el fin de analizar los procedimientos y tiempos de respuesta ante una emergencia, como refleja el título al inicio. ■

